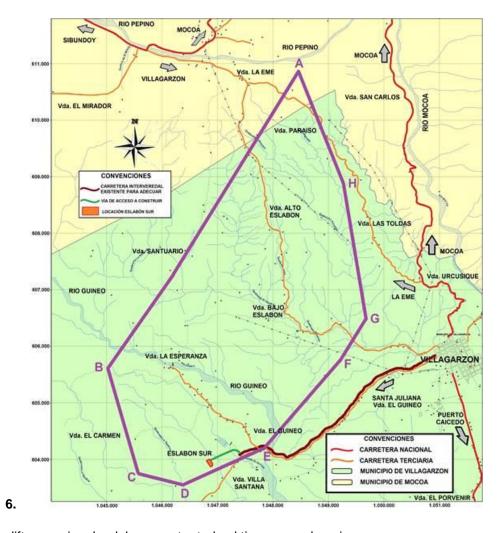
# ACLARACIONES No.1 A LAS PREGUNTAS SONDEO DE MERCADO EQUIPO DE PERFORACION 1500HP

- El contratista debe tener en sitio herramientas de pesca; Es decir que se debe tener todas las grapas para los Overshot y Spear para los diferentes tamaños de tubulares 5-7/8"; 5"; 4" y 3-1/2"
  - R. / Si, deben estar en sitio
- 2. Confirmar si se requieren dos (2) plantas de agua potable para el campamento como menciona el documento.
  - R. / Si, básicamente se requiere una planta, sin embargo en caso de tener separados en minicamp y el campamento principal deben tener las dos sin afectar la tarifa
- 3. Se puede presentar dos (2) bombas de 1600 Hp y una (1) bomba de 1300 hp de back up. R. / No, la propuesta debe ser presentada con tres bombas 1600 HP
- **4.** Adicionalmente menciona que las 3 bombas serán operadas simultáneamente; Nos pueden informar bajo el programa de perforación de GT y en un pozo candidato; cuantos días de perforación con las 3 bombas operando simultáneamente se estiman.
  - R./ Las tres bombas deberán estar disponibles y en condiciones de uso para la operación en todo momento
- 5. Informar la distancia del punto de captación al campo de Costayaco para el carro tanque sencillo; y si este se encuentra dentro del campo. El punto está habilitado las 24 hrs para su captación.
  - R./ Normalmente en el área se maneja que el agua industrial deberá ser comprada en el acueducto de Villagarzon. Sin embargo existen algunos puntos donde se tienen permiso de captación a saber sobre el rio Guineo:

Tabla 1-1: Sitios de concesión de aquas superficiales autorizados

FUENTE	COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ		
	ESTE	NORTE	
Río Guineo	1046211	605646	
Quebrada El Eslabón	1048450	606285	
Quebrada Naboyaco	1049403	606242	



7. Manlift es opcional o debe pernotar todo el tiempo en el equipo.

R./ De estar todo el tiempo en la locación

8. Los pozos a perforar tienen una profundidad de 12.000 ft aproximadamente; Se puede presentar la sarta mixta para esta profundidad y no los 25.000 ft totales que solicitan en diferentes diámetros de tubulares.

R./ Si se puede, sin embargo se debe tener como mínimo esta opción:

5-7/8": 9.000 pies 5": 5.000 pies

4": 4.000 pies ó 3.5": 4.000 pies

9. El Diverter es opcional o debe ser parte del equipo.

R./ Para este proceso es opcional

10. Los estabilizadores es opcional o deben ser inventario y parte del equipo.

R./ Para este proceso es opcional

11. Los martillos, intensificadores de martillo, las juntas de seguridad y bumper son opcional o deben ser parte del equipo.

R./ Para este proceso es opcional

12. Requerimos conocer el punto de captación del agua industrial y potable; de igual forma se requiere conocer el precio del agua en la zona; Ya que mencionan que es responsabilidad del proponente comprar el agua y estar incluida en el precio de la tarifa. R./ Ver respuesta No 5.

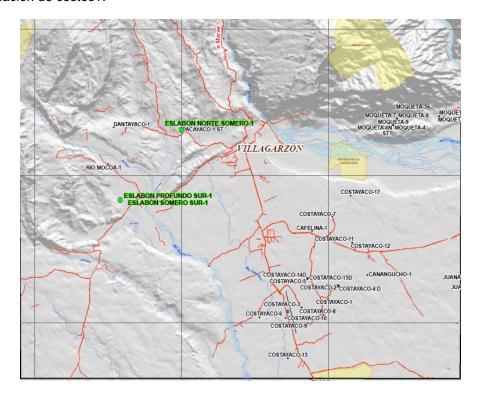
El costo estimado de la compra de agua en el acueducto de Villagarzón es de aproximadamente Cop\$ 70/Gal

**13.** Se requiere conocer el primer BHA armado para saber en qué momento se recibe el equipo para inicio de operaciones.

BHA N° 1				
BROCA TRICÓNICA 17 1/2"				
COMPONENTE	CANTIDAD	OD (IN)	ID (IN)	
Bit TRC	1	17 1/2		
Bit Sub	1	9 ½ * 8 1/4	3 1/2	
Drill Collar	3	8 1/4	3	
XO	1	8 ¼ * 6 1/2		
Heavy Weight	6	5 7/8	4	

- **14.** Se puede trabajar con 8 hrs para arme de preventoras y 4 horas para prueba de preventoras.
  - R./ No, el tiempo solicitado es 8 Hrs para arme y prueba de preventoras
- **15.** Todas las inspecciones de tubulares son a cargo del proponente pero se reconocerán económicamente por el cliente.
  - R./ No, son a cargo del contratista, sin embargo en cualquier evento fuera de la operación normal planeada donde se tenga que realizar la inspección adicional, esta será reconocida por GTEC previa evaluación entre las partes y se manejara como un reembolsable
- **16.** La tarifa incluye cargador 24 hrs, carro macho y grúa. Nos pueden dar las especificaciones de la grúa que se requiere en la locación y si esta debe pernotar todo el tiempo con el taladro.
  - R./ La grúa es opcional, sin embargo en el área se trabaja con Grúas mínimo de 20 Tn en caso de ser necesario
- 17. No es claro en el anexo 2 de personal el cargo del soldador especializado. Este cargo es adicional a los 3 soldadores que hacen parte de las cuadrillas de roll; de ser así informar su tabla salarial y funciones.
  - R./ Son en total tres (3) soldadores (1 especializado y 2 básicos).
- **18.** Las 23 personas que se mencionan como mano de obra no calificada será suministrada por el taladro y debe estar incluida en el valor de la tarifa o será suministrada por GT con una empresa temporal.
  - R./ Deberán ser suministradas por el taladro y estar incluida en el valor de la tarifa
- **19.** Se solicita la modificación del perfil del supervisor; 7 años de experiencia en la industria y 2 años de experiencia en el cargo.
  - R./ No, en ningún caso se permite la modificación de perfiles solicitada por la operadora y se debe tener en cuenta la complejidad salarial
- **20.** Se solicita la modificación del perfil del mecánico; 5 años de experiencia en motores diesel y 2 años de experiencia en el cargo.

- **21.** R./ No, en ningún caso se permite la modificación de perfiles solicitada por la operadora y se debe tener en cuenta la complejidad salarial
- **22.** Se solicita la modificación del perfil del electricista; 3 años de experiencia de electricista y 2 años de experiencia en el cargo.
- 23. R./ No, en ningún caso se permite la modificación de perfiles solicitada por la operadora y se debe tener en cuenta la complejidad salarial
- **24.** Se solicita la modificación del perfil del administrador; 3 años de experiencia en el cargo de administrador para la industria.
- **25.** R./ No, en ningún caso se permite la modificación de perfiles solicitada por la operadora y se debe tener en cuenta la complejidad salarial
- **26.** Se solicita la modificación del perfil del perforador; 5 años de experiencia en la industria y 3 años de experiencia en el cargo.
- **27.** R./ No, en ningún caso se permite la modificación de perfiles solicitada por la operadora y se debe tener en cuenta la complejidad salarial
- **28.** Se solicita la modificación del perfil del supervisor de obra; de 8 años a 7 años de experiencia en la industria para todos los asuntos contractuales.
- **29.** R./ No, en ningún caso se permite la modificación de perfiles solicitada por la operadora y se debe tener en cuenta la complejidad salarial
- 30. Se puede presentar sistema de carrito para el Rig up de las preventoras junto con winches en la mesa del taladro en vez de grúa para arme de preventoras.
  R./ Si, se pueden presentar alternativas
- **31.** ¿ Cuál es la fecha estimada para el inicio de los servicios de perforación ? R./ Se tiene estimado la primera semana de Agosto\_2015
- **32.** ¿ El taladro necesario es para movilización helitransportable o convencional? R./ El tipo de operaciones que se está solicitando para el actual proceso es Terrestre
- **33.** Enviar ubicación exacta del proyecto donde se llevara a cabo los dos pozos para estimación de costos?.



- **34.** De los formatos enviados que Informacion requiere que sea enviada el 30 de Junio, Inventario del equipo y tarifas estimadas?
  - R./ Se debe entregar toda la información necesaria para evaluar este proceso de sondeo.
- **35.** Como es la logística para los cambios de turno del personal?

  R./ La cuadrilla Staff los turnos son 14 x 7. Se aterriza en el aeropuerto de Villagarzón y es responsabilidad del contratista realizar esa logística. La distancia desde Villagarzon al pozo más lejano en el área es maximo 4.5 Km.
- **36.** Todo el personal tanto no calificado como calificado dormirá en locación?

  R./ No, el personal de Mano de obra no calificada no pernocta en la locación
- 37. Nos podría colaborar enviándonos el archivo editable de los anexos técnicos ( Términos Sondeo de Mercado Equipo de Perforación Land 1500HP), ya que este archivo está en PDF y no se deja editar para dar respuesta.
  R./ Se adjunta archivo

## 38. GENERALES

- Solicitamos respetuosamente se incluya una Clausula que indique que el Contratista no será responsable por los daños consecuenciales, es decir los entendidos como lucro cesante, perjuicios punitivos, daños indirectos, perdida de oportunidad contractual, interrupción del negocio, entre otros
- Favor confirmar que las respuestas, aclaraciones y demás manifestaciones que emita GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD como respuesta con ocasión a las preguntas, aclaraciones, observaciones, solicitudes, y comentarios formaran parte integral de los anexos y demás documentos integrales del contrato.
  - R./ Estos temas se trataran con el proponente ganador en el evento de adjudicarse este proceso.

#### 39. Retenciones

Clausula 3.4.5.2.: Retención del último pago contractual.

 Una vez se entreguen, los documentos para la suscripción del acta de liquidación final del contrato, ¿En cuánto tiempo la misma será firmada, así como también cuando se verificaría el pago final adeudado?

## **40. RETENCIÓN EN GARANTIA**

Clausula 3.5.1.

Amablemente solicitamos, no se aplique retención en garantía, ya que existen las pólizas en el Contrato que garantizan el cumplimiento del mismo

R./ Estos temas se trataran con el proponente ganador en el evento de adjudicarse este proceso.

#### 41. INDEMNIDAD.

Clausula 3.20. Indemnidad. Parágrafo Primero.

- Consideramos que 10 años es excesivo, respetuosamente solicitamos, el tiempo sea de 5 años.
- R./ Estos temas se trataran con el proponente ganador en el evento de adjudicarse este proceso.

## 42. 35. 3.27 MULTAS

 Respetuosamente solicitamos se incluya dentro de la precitada clausula que indique que el Contratista podrá multar al Contratante (GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD) esto con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad contractual para ambas partes. Para lo anterior se hace necesario establecer dentro de la minuta la serie de situaciones que darían lugar al apremio por parte del Contratista, como lo es por ejemplo: incumplimiento grave de **GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD**, desequilibrio económico, etc, quedando a favor del Contratista las indemnizaciones del caso y las acciones que le conceda la ley.

R./ Estos temas se trataran con el proponente ganador en el evento de adjudicarse este proceso.

## 43. 3.28. SUSPENSIÓN

 Respetuosamente solicitamos se incluya una paragrafo y/o numeral dentro de la precitada clausula, en donde se indique que el Contratista podrá suspender el contrato, esto con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad contractual para ambas partes.

Para lo anterior se hace necesario establecer las situaciones que darían lugar a ello.

Lo anterior debe ser pactado de mutuo acuerdo entre las partes

R./ Estos temas se trataran con el proponente ganador en el evento de adjudicarse este proceso.

#### 44. Clausula 3.27

- Amablemente solicitamos, que la multa sea del 1% del valor del servicio ejecutado, y no sobre el valor estimado del contrato.
- Favor confirmar si las multas que se contemplan en el contrato, serán pactadas de manera consensuada y negociada entre las partes.

R./ Estos temas se trataran con el proponente ganador en el evento de adjudicarse este proceso.

### 45. Clausula 3.34. Clausula Penal.

- En la Parte especifica no está definido el porcentaje de la clausula penal. Solicitamos amablemente que este sea establecido de mutuo acuerdo.
- Favor informar cual será el procedimiento que utilizara GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD, para tazar y/o cuantificar la gravedad del incumplimiento y así determinar qué porcentaje se impondrá a titulo de multa por clausula penal

R./ Estos temas se trataran con el proponente ganador en el evento de adjudicarse este proceso.

## 46. Parte especifica

**3.12. SEGUROS**Solicitamos amablemente nos informen si los porcentajes de cada una de las pólizas, serán establecidos de manera consensuada.

R./ Estos temas se trataran con el proponente ganador en el evento de adjudicarse este proceso.